



Madrid, 24 de marzo de 1999

Para su información y transmisión a las Sociedades Receptoras de las Bolsas, de conformidad con lo dispuesto en las cartas circulares 9/1997 y 4/1998, les comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1999, acordó distribuir un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 1998, que se abonará a partir del día 15 del próximo mes de abril.

Les remitimos texto del anuncio que será publicado en la prensa, a fin de que lo remitan a las Sociedades Receptoras de las Bolsas, a efectos de su publicación en los correspondientes Boletines de cotización.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 1998

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de marzo de 1999, hará efectivo, a partir del próximo día 15 de abril, el pago de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 1998, con arreglo al siguiente detalle:

PESETAS POR ACCION

Importe íntegro	100,-
Retención 25%	25,-
Importe neto	75,-

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, Clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao-Vizcaya, Central Hispano, Exterior de España y Santander.